



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
Creación Distrital 26 de octubre de 1886. Título de ciudad por Ley N° 9431 de 7 de noviembre de 1941

ACOLLA

PROVINCIA DE JAUJA - REGIÓN JUNÍN

¡Acolla está de moda!

“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

Acolla, 14 de octubre del 2026

OFICIO MÚLTIPLE N° 035-2026-MDA/A

Señor (a):

Mg. David Arturo Cermeño Torpoco
Director Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Marco

**ASUNTO : INVITACIÓN AL CONCURSO DE DANZAS DISTRITAL POR EL 140° ANIVERSARIO DE
CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE ACOLLA**

De mi consideración:

Con singular aprecio me dirijo a Usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la
Municipalidad Distrital de Acolla, Provincia de Jauja, Región Junín; que me honro en representar:

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez, se le
hace extensivo la invitación a su prestigiosa Institución Educativa a participar en el “Concurso de Danzas
Distrital”, actividad central programada en el marco de las celebraciones por el 140.º Aniversario de
Creación Política del Distrito de Acolla.

El evento se llevará a cabo el **día domingo 25 de octubre de 2026, a horas 05:00 p.m.,
en la Plaza Principal del distrito de Acolla**. Este concurso tiene como finalidad promover y revalorar
nuestras manifestaciones culturales, fortaleciendo el sentido de identidad y pertenencia de la comunidad
acollina.

Adjunto: Bases del concurso.

Agradecemos de antemano su participación, seguros de contar con el valioso aporte
artístico y cultural de su institución.

Sin otro particular, reitero a usted las muestras de mi especial consideración y estima
personal.

Atentamente.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOLLA
CPC Freddy Leo Aquino Fierro
ALCALDE